

ESTADO No. 50

GRUPO DE INFORMACIÓN Y ATENCIÓN AL MINERO

Dando cumplimiento a lo establecido en el artículo 269 de la Ley 685 de 2001 y en el numeral 15 del artículo 7 de la Resolución 0050 del 22 de junio de 2012 proferida por la Agencia Nacional de Minería.

HACE SABER:

Que para notificar las providencias que a continuación se relacionan, se fija el presente Estado en un lugar visible y público del Grupo de Información y Atención al Minero, siendo las 8:00 a.m., de hoy 29 de abril de 2013.

TIPO DE TRÁMITE	EXPEDIENTE	TITULAR.	FS	FECHA.	ACTO	RESUMEN DEL AUTO O CONCEPTO
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JAP-16181	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A	138-139	19-04-2013	AUTO GCM 000386	Requerir a la solicitante ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. a través de su representante legal el señor FELIPE MARQUEZ ROBLEDO , o quien haga sus veces, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COOMBIANO a suscribir el correspondiente OTROSI al contrato de concesión, so pena de entender desistido el perfeccionamiento del contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JB5-095474X	VOTORANTIM METAIS COLOMBIA S.A.	223	19-04-2013	AUTO GCM 000385	Requerir a la sociedad VOTORANTIMMETAIS COLOMBIA S.A. , a través de su apoderada la doctora ADRIANA LUCIA MARTINEZ VILLEGAS , o quien haga sus veces, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por

						estado de la presente providencia, se acerquen a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COOMBIANO a suscribir el correspondiente contrato de Concesión. So pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la solicitud.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	ILQ-14411	LUIS HERNANDO PEÑALOZA RODRIGUEZ	270	19-04-2013	<i>AUTO GCM 000384</i>	Requerir a LUIS HERNANDO PEÑALOZA RODRIGUEZ , para que dentro del término de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO a suscribir el correspondiente contrato de concesión, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la solicitud.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IH3-15481	COLOMBIAN STRATEGICAL MINERALS S.A.	132-133	19-04-2013	<i>AUTO GCM-000383</i>	Requerir a la solicitante COLOMBIAN STRATEGICAL MINERALS S.A. por intermedio de su representante legal el señor NICOLAS ANDRES RUMIE GUEVERA , o quien haga sus veces, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COOMBIANO a suscribir el correspondiente OTROSI al contrato de concesión, so pena de entender desistido el perfeccionamiento del contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IGA-08072	ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A	120	19-04-2013	<i>AUTO GCM-000382</i>	Requerir a la sociedad ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. a través de su representante legal, o quien haga sus veces, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COOMBIANO a suscribir el correspondiente OTROSI 1 al contrato de concesión IGA-08072 , so pena de entender desistido el perfeccionamiento del contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JB5-09143X	VOTORANTIM METAIS COLOMBIA S.A	103	19-04-2013	<i>AUTO GCM-000381</i>	Requerir a la sociedad VOTORANTIMMETAIS COLOMBIA S.A. , a través de su apoderada la doctora ADRIANA LUCIA MARTINEZ VILLEGAS , o quien haga sus veces, para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por

						estado de la presente providencia, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COOMBIANO a suscribir el correspondiente OTROSI 1 al contrato de concesión JB5-09143X , so pena de entender desistido el perfeccionamiento del contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IKT-14371	CONCRETOS ARGOS S.A.	91	19-04-2013	<i>AUTO GCM-000380</i>	Requerir a la sociedad CONCRETOS ARGOS S.A. , a través de su representante legal MARIA ISABEL ECHEVERRI CARVAJAL , o quien haga sus veces para que dentro del término perentorio de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerquen a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO a suscribir el correspondiente contrato de concesión, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el trámite de la solicitud.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	IE8-14581	MILTON SAMUEL GONZALEZ FORERO	76-77	19-04-2013	<i>AUTO GCM-000379</i>	Requerir a MILTON SAMUEL GONZALEZ FORERO , para que dentro del término de dos (2) meses contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO a suscribir el correspondiente otrosi al contrato de concesión IE8-14581 , so pena de entender desistido el perfeccionamiento del contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LKU-11541	NICOLAS TAMARA	38	23/04/2013	<i>AUTO GCM-000389</i>	Requerir a la sociedad proponente para que dentro del termino perentorio de tres (03) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente notificación por estado de la presente providencia cancele la suma de (\$34.730) acredite su pago so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión
AUTORIZACION TEMPORAL	ODA-09181	SOCIEDAD HV PARA EL DESARROLLO MINERO CIVIL Y AMBIENTAL COLOMBIAN SAS	23	23/04/2013	<i>AUTO GCM-000390</i>	Requerir a la solicitante para que dentro del termino perentorio de un (01) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, manifieste por escrito cual de las áreas libres susceptibles de contratar producto del recorte desea aceptar. Así mismo dentro del máximo autorizado indique la cantidad máxima de material a ser explotado en cada una de las áreas que desee aceptar, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LCU-10451	SANDRA ORTIZ	54	23/04/2013	AUTO GCM-000391	Requerir a la sociedad proponente para que dentro del termino perentorio de tres (03) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente notificación por estado de la presente providencia cancele la suma de (\$24.441745) acredite su pago so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LKC-16451	JESUS RODRIGUEZ	25-26	23/04/2013	AUTO GCM-000392	Requerir a la sociedad proponente para que dentro del termino perentorio de tres (03) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente notificación por estado de la presente providencia cancele la suma de (\$2.509.350) acredite su pago so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LGL-15251	ARMANDO RODRIGUEZ	42	23/04/2013	AUTO GCM-000393	Requerir a la sociedad proponente para que dentro del termino perentorio de tres (03) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente notificación por estado de la presente providencia cancele la suma de (\$1.961.950) acredite su pago so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LKU-15361	PEDRO CARRILLO		23/04/2013	AUTO GCM-000394	Requerir a la sociedad proponente para que dentro del termino perentorio de tres (03) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente notificación por estado de la presente providencia cancele la suma de (\$2.522.985) acredite su pago so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión
AUTORIZACION TEMPORAL	OCF-16261	UNION TEMPORAL DESARROLLO VIAL DEL VALLE DEL CAUCA Y CAUCA	122	23/04/2013	AUTO GCM-000395	Requerir a la solicitante para que dentro del termino perentorio de un (01) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, allegue una certificación actualizada, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LDD-09541	INVERSIONES PIEDRA DEL SOL S.A.	60-61	23/04/2013	AUTO GCM-000388	Requerir a la sociedad proponente para que dentro del termino perentorio de tres (03) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente notificación por estado de la presente providencia cancele la suma de (\$68.475) acredite su pago so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LDN-15471	PABLO GOMEZ, FAIR QUEVEDO, VICTOR ALARCON, RICARDO GOMEZ, GABRILE PACHON	88	23/04/2013	<i>AUTO GCM- 000387</i>	Requerir al proponente para que dentro del termino perentorio de tres (03) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente notificación por estado de la presente providencia cancele la suma de (\$371.260) acredite su pago so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LC4-11521	AGREGADOS PETREOS Y MEZCLAS GREMEX S.A.	31-32	23/04/2013	<i>AUTO GCM- 000396</i>	Dejar sin efectos el articulo cuarto del Auto GCTM-00582 DEL 06 DE AGOSTO DE 2010, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. Requerir al proponente para que dentro del termino perentorio de tres (03) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente notificación por estado de la presente providencia cancele la suma de (\$4.715.995) acredite su pago so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión Requerir al Proponente para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, demuestre la capacidad económica, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, so pena del rechazo de la propuesta de contrato de concesión. Requerir al Proponente para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, aporte el anexo técnico, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia, so pena del rechazo de la propuesta de contrato de concesión Requerir al interesado para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia

						señale si dentro del área solicitada existe algún tipo de explotación minera, en caso de que no se señale ningún tipo de explotación minera se entenderá que no existe. Es de advertir que de existir cualquier clase de explotación minera y no haber sido informada a la autoridad minera se procederá la rechazo de la propuesta de contrato de concesión.
AUTORIZACION TEMPORAL	NET-09561	UNION TEMPORAL RUTA 40	29	23/04/2013	<i>AUTO GCM-000397</i>	Dejar sin efectos el artículo cuarto del Auto GCTM-00067 DEL 06 DE JULIO DE 2012, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. Requerir a la solicitante para que dentro del termino perentorio de un (01) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, allegue una certificación donde conste la fecha exacta de inicio y terminación de las obras para el PROYECTO DE ATENCION A SITIOS CRITICOS EN LA CARRETERA RUTA 40 LA AREPA-JURIEPE-PUERTO CARREÑO (40A01) DEL DEPARTAMENTO DE VICHADA, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.
AUTORIZACION TEMPORAL	OD3-14301	CONSORCIO SAN CARLOS	37	23/04/2013	<i>AUTO GCM-000398</i>	Requerir a la solicitante para que dentro del termino perentorio de un (01) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, allegue una copia del RUT del consorcio, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el perfeccionamiento de la solicitud de autorización temporal. Requerir a la solicitante para que dentro del termino perentorio de un (01) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, allegue el nuevo plano atendiendo las especificaciones del Decreto 3290 de 2003, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJ7-10291	JOHANA QUINTERO.	31-32	23/04/2013	AUTO GCM-000413	Requerir al proponente para que dentro del termino perentorio de tres (03) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente notificación por estado de la presente providencia cancele la suma de (\$331.156) acredite su pago so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión Requerir al Proponente para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, de cumplimiento a lo previsto en el articulo 270 de la Ley 685 de 2001, para lo cual deberá refrendar el plano aportado o en su defecto allegue uno nuevo que cumpla con lo previsto en la norma en cita, so pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir que en caso de allegar un nuevo anexo técnico, el mismo debe cumplir con el Decreto 3290 de 2003.
AUTORIZACION TEMPORAL	OCK-15581	MUNICIPIO DE GARZON	24	12/04/2013	AUTO GCM-000356	Requerir a la solicitante para que dentro del termino perentorio de un (01) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, allegue el nuevo plano atendiendo las especificaciones del Decreto 3290 de 2003, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.
AUTORIZACION TEMPORAL	OC5-09061	CONSORCIO ANDINO 049	45	12/04/2013	AUTO GCM-000357	Requerir a la solicitante para que dentro del termino perentorio de un (01) mes contado a partir de la notificación por estado de la presente providencia, allegue el nuevo plano atendiendo las especificaciones del

						Decreto 3290 de 2003, so pena de entender desistida la solicitud de autorización temporal.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LJE-16031	MARIA NINFA OLARTE, NELSON TIJO	31	23/04/2013	AUTO GCM-000411	Requerir al proponente para que dentro del termino perentorio de tres (03) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente notificación por estado de la presente providencia cancele la suma de (\$3.339.78) acredite su pago so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KAQ-11061	SANTIAGO GONZALEZ, MARIA DUPERLY CANDELO	259	23/04/2013	AUTO GCM-000414	Requerir a SANTIAGO GONZALEZ, MARIA DUPERLY CANDELO para que dentro del término perentorio de dos (2) meses, contados a partir de la notificación del presente Acto Administrativo, se acerque a las oficinas del SERVICIO GEOLOGICO COLOMBIANO suscribir la minuta de contrato de concesión, so pena de entender desistida la solicitud. En caso de no atender en debida forma el presente requerimiento, se declarará tal incumplimiento y en consecuencia quedará inhabilitado por el término de cinco (5) años contados a partir de la expiración del plazo para suscribir el contrato.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JJK-08271	RAFAEL MILLAN	56	23/04/2013	AUTO GCM-000409	Requerir al Proponente para que dentro del término perentorio de treinta (30) días , contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, subsane la capacidad económica
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LFG-08021	GUSTAVO ADOLFO SUAREZ	50-51	23/04/2013	AUTO GCM-000408	Requerir al solicitante para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación manifiesten por escrito su aceptación o rechazo del área libre susceptible de contratar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el tramite de la propuesta de contrato de concesión. Adicionalmente si es de su interés

					puede redefinir el estimativo de inversión económica dentro del mismo termino aportando nuevamente el anexo No. 1 , de lo contrario se tomaran los valores inicialmente aportados en el anexo 1 que reposa en el expediente. Requerir al proponente para que dentro del termino perentorio de tres (03) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente notificación por estado de la presente providencia cancele la suma de (\$814.649) acredite su pago so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión Requerir AL PROPONENTE para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, dé cumplimiento a lo previsto en el Artículo 270 de la Ley 685 de 2001, para lo cual se deberá refrendar el anexo Técnico aportado, o en su defecto aporte un nuevo Anexo Técnico que cumpla con lo previsto en la norma en cita, so pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir que en caso de allegar nuevo Anexo Técnico, el mismo también debe cumplir con el Artículo 18 de la Ley 1382 que adicionó el Artículo 271 de la Ley 685 de 2001, reglamentada por la Resolución 180666 del 22 de abril de 2010 proferida por el Ministerio de Minas y Energía, con los términos de referencia y Guías Minero Ambientales según Resolución 180859 de 2002. Requerir al Proponente para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, de cumplimiento a lo previsto en el articulo 270 de la Ley 685 de 2001, para lo cual deberá refrendar el plano aportado o en su defecto allegue uno nuevo que cumpla con lo previsto en la norma en cita, so pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir que en caso de allegar un nuevo plano, el mismo debe cumplir con el Decreto 3290 de 2003.
--	--	--	--	--	---

PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LGQ-10021	COLMINAGRE LTDA	64-65	23/04/2013	AUTO GCM-000407	Requerir al solicitante para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación manifiesten por escrito su aceptación o rechazo del área libre susceptible de contratar producto del recorte desea aceptar. A su vez allegar las coordenadas que ajusten el área de la solicitud de conformidad con el articulo 64 del código de Minas. So pena de entender desistida la voluntad de continuar con el tramite. Adicionalmente si es de su interés puede redefinir el estimativo de inversión económica dentro del mismo termino aportando nuevamente el anexo No. 1 , de lo contrario se tomaran los valores inicialmente aportados en el anexo 1 que reposa en el expediente
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LHC-08461	COLMINAGRE LTDA	60	23/04/2013	AUTO GCM-000406	Requerir al solicitante para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación manifiesten por escrito su aceptación o rechazo del área libre susceptible de contratar producto del recorte desea aceptar. A su vez allegar las coordenadas que ajusten el área de la solicitud de conformidad con el articulo 64 del código de Minas. So pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	JIH-16121	DIEGO CHAPARRO Y RICARDO MORENO	111-112	23/04/2013	AUTO GCM-000405	Dejar sin efectos el articulo cuarto del Auto GCTM-00582 DEL 06 DE AGOSTO DE 2010, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. Requerir AL PROPONENTE para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, dé cumplimiento a lo previsto en el Artículo 270 de la Ley 685 de 2001, para lo cual se deberá refrendar el anexo Técnico aportado, o en su defecto aporte un nuevo Anexo Técnico que cumpla

						con lo previsto en la norma en cita, so pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión . Es preciso advertir que en caso de allegar nuevo Anexo Técnico, el mismo también debe cumplir con el Artículo 18 de la Ley 1382 que adicionó el Artículo 271 de la Ley 685 de 2001, reglamentada por la Resolución 180666 del 22 de abril de 2010
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	KFO-11161X	ELMER FIGUEROA	63-64	23/04/2013	AUTO GCM-000404	Dejar sin efectos el articulo cuarto del Auto GCTM-00582 DEL 06 DE AGOSTO DE 2010, por lo expuesto en la parte motiva de la presente providencia. Requerir al solicitante para que dentro del termino perentorio de dos (02) meses contados a partir de la notificación manifiesten por escrito su aceptación o rechazo del área libre susceptible de contratar, so pena de entender desistida su voluntad de continuar con el tramite de la propuesta de contrato de concesión. Adicionalmente si es de su interés puede redefinir el estimativo de inversión económica dentro del mismo termino aportando nuevamente el anexo No. 1 , de lo contrario se tomaran los valores inicialmente aportados en el anexo 1 que reposa en el expediente.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LHI-14541	PEDRO VARGAS	23-24	23/04/2013	AUTO GCM-000403	Requerir al proponente para que dentro del termino perentorio de tres (03) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente notificación por estado de la presente providencia cancele la suma de (\$1.169.637) acredite su pago so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión Requerir AL PROPONENTE para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, dé cumplimiento a lo previsto en el Artículo 270 de la Ley 685 de 2001, para lo cual se deberá refrendar el anexo Técnico aportado, o en su defecto aporte un nuevo Anexo Técnico que cumpla con lo previsto en la norma en cita, so pena de rechazar la propuesta

						de contrato de concesión. Es preciso advertir que en caso de allegar nuevo Anexo Técnico, el mismo también debe cumplir con el Artículo 18 de la Ley 1382 que adicionó el Artículo 271 de la Ley 685 de 2001, reglamentada por la Resolución 180666 del 22 de abril de 2010
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LHI-11051	ORO BARRACUDA S.A.S	43-44	23/04/2013	AUTO GCM-000402	Requerir al proponente para que dentro del termino perentorio de tres (03) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente notificación por estado de la presente providencia cancele la suma de (\$326.913) acredite su pago so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión Requerir AL PROPONENTE para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, dé cumplimiento a lo previsto en el Artículo 270 de la Ley 685 de 2001, para lo cual se deberá refrendar el anexo Técnico aportado, o en su defecto aporte un nuevo Anexo Técnico que cumpla con lo previsto en la norma en cita, so pena de rechazar la propuesta de contrato de concesión. Es preciso advertir que en caso de allegar nuevo Anexo Técnico, el mismo también debe cumplir con el Artículo 18 de la Ley 1382 que adicionó el Artículo 271 de la Ley 685 de 2001, reglamentada por la Resolución 180666 del 22 de abril de 2010, proferida por el Ministerio de Minas y Energía.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LDF-16071	JAVIER QUINTERO	20-21	23/04/2013	AUTO GCM-000401	Requerir al proponente para que dentro del termino perentorio de tres (03) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente notificación por estado de la presente providencia cancele la suma de (\$27.965) acredite su pago so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión Requerir al proponente para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia alleguen el anexo tecnico de conformidad con la

						parte motiva so pena del rechazo de la propuesta de Contrato de Concesión. Requerir al interesado para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia señale si dentro del área solicitada existe algún tipo de explotación minera, en caso de que no se señale ningún tipo de explotación minera se entenderá que no existe. Es de advertir que de existir cualquier clase de explotación minera y no haber sido informada a la autoridad minera se procederá la rechazo de la propuesta de contrato de concesión.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LDJ-15131	BERNARDO SERRANO y EUGENIO GUERRERO	20-21	23/04/2013	AUTO GCM-000400	Requerir al proponente para que dentro del termino perentorio de tres (03) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente notificación por estado de la presente providencia cancele la suma de (\$2.752.500.) acredite su pago so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión Requerir al proponente para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporten el anexo tecnico de conformidad con la parte motiva so pena del rechazo de la propuesta de Contrato de Concesión. Requerir al proponente para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, demuestre la capacidad económica de conformidad con la parte motiva so pena del rechazo de la propuesta de Contrato de Concesión Requerir al interesado para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia señale si dentro del área solicitada existe algún tipo de explotación minera, en caso de que no se señale ningún tipo de explotación minera se entenderá que no existe. Es de advertir que de existir cualquier clase

						de explotación minera y no haber sido informada a la autoridad minera se procederá la rechazo de la propuesta de contrato de concesión.
PROPUESTA DE CONTRATO DE CONCESION	LCG-15131	.LUIS MIGUEL MONTILLA	51-52	23/04/2013	AUTO GCM-000399	Requerir al proponente para que dentro del termino perentorio de tres (03) días contados a partir del día siguiente de la notificación del presente notificación por estado de la presente providencia cancele la suma de (\$8.087.375.) acredite su pago so pena de rechazo de la propuesta de contrato de concesión Requerir al proponente para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia aporten el anexo tecnico de conformidad con la parte motiva so pena del rechazo de la propuesta de Contrato de Concesión. Requerir al proponente para que dentro del término perentorio de treinta (30) días, contados a partir de la notificación por estado de la presente providencia, demuestre la capacidad económica de conformidad con la parte motiva so pena del rechazo de la propuesta de Contrato de Concesión Requerir al interesado para que dentro del termino perentorio de treinta (30) días contados a partir de la notificación de la presente providencia señale si dentro del área solicitada existe algún tipo de explotación minera, en caso de que no se señale ningún tipo de explotación minera se entenderá que no existe. Es de advertir que de existir cualquier clase de explotación minera y no haber sido informada a la autoridad minera se procederá la rechazo de la propuesta de contrato de concesión.
CONTRATO DE CONCESION	GGF-151	ANGLOGOLD ASANTI COLOMBIA S.A.,		ABRIL-2013	AUTO VSC-138	Dar traslado a ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. como titular del contrato en referencia del concepto técnico ANM GSC No. 159 de marzo 19 de 2013.

						Aprobar el FBM correspondiente al año 2012. No aprobar la póliza de cumplimiento No. 01-DL015809 expedida por la compañía de seguros CONFIANZA S.A. certificado No. 01 DL02795 vigente hasta octubre de 2013. Aprobar el pago de canon superficiario correspondiente al periodo del 26 de octubre de 2012 al 25 de octubre de 2013. Requerir a Anglogold Ashanti Colombia S.A. para que dentro del termino improrrogable de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto aporte la modificación de póliza de cumplimiento de obligaciones No. 01-DL015809 expedida por la compañía de seguros CONFIANZA S.A por el valor asegurado de \$932.688.450.00
CONTRATO DE CONCESION	EIG-163	ANGLOGOLD ASANTI COLOMBIA S.A.,.		ABRIL-2013	AUTO VSC-139	Dar traslado a ANGLOGOLD ASHANTI COLOMBIA S.A. como titular del contrato en referencia del concepto técnico ANM GSC No. 158 de marzo 18 de 2013. Aprobar el FBM correspondiente al año 2012. No aprobar la póliza de cumplimiento No. 01-DL015329. certificado No. 01 DL026617 vigente hasta octubre de 2013. Aprobar el pago de canon superficiario correspondiente al periodo del 25 de octubre de 2012 al 24 de octubre de 2013. Requerir a Anglogold Ashanti Colombia S.A. para que dentro del termino improrrogable de diez (10) días contados a partir de la notificación del presente auto aporte la modificación de póliza de cumplimiento de obligaciones No. No. 01-DL015329 expedida por la compañía de seguros CONFIANZA S.A por el valor asegurado de \$932.688.450.00



(*) El resumen del auto o del concepto técnico, efectuado por el Grupo de Información y Atención al Minero, es a título meramente informativo; el solicitante o el titular está en la obligación de consultar el expediente, para dar cumplimiento al auto o concepto técnico notificado.

Se desfija hoy, **29 de abril de 2013**, siendo las 5:00 p.m. después de haber permanecido fijado en un lugar público del **Grupo de Información y Atención al Minero**, por el término legal de **un (1) día**.

Se deja constancia en el expediente de la notificación de la decisión, indicando la fecha y el número de Estado.

MARIA DEL PILAR RAMIREZ OSORIO.
Coordinadora Grupo de Información y Atención al Minero